

Montevideo, 11 de enero de 2024

Ref.: Licitación Pública Nro 23/2023

ANEXO VII

En el marco del procedimiento de Licitación Pública N° 23/2023 cuyo objeto es “Adquisición de Tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad”, se informa que:

Consulta 1:

Nos comunicamos con ustedes en referencia a la Licitación Pública 23/2023 para la adquisición de Tarjetas de Policarbonato con chip dual y sin chip, en esta oportunidad para realizarles un par de consultas en nombre de nuestra representada.

1- PLAZOS

En el pliego de condiciones particulares en los artículos que más abajo se aluden, se especifican los plazos establecidos para el mantenimiento de la oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta

ARTÍCULO 5: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

“Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 240 días hábiles desde la fecha del Acto de Apertura...”

ARTÍCULO 20: GARANTÍAS REQUERIDAS

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

“...La validez de la garantía de mantenimiento de oferta deberá exceder en 30 días calendario el plazo de validez de la oferta.”

En tal sentido se agradece confirmar si el plazo de 240 días estipulado en el pliego para el mantenimiento de la oferta, se contabilizará en días hábiles o calendario. Ya que de una u otra forma podría hacer variar la fecha de vigencia de

la garantía de mantenimiento de oferta, que debe exceder 30 días calendario la fecha de mantenimiento de la oferta.

Si se tomara el primer plazo en días calendario el límite sería el día 15 octubre y un mes más (30 días) para la garantía. Pero siendo días hábiles hay que considerar fines de semana y feriados nacionales, haciendo más engorroso el cálculo de las fechas.

2- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se consulta si el Ministerio maneja algún formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta en donde se especifiquen los términos y condiciones de la misma.

RESPUESTA:

El artículo 5: “plazo de mantenimiento de la propuesta”, refiere a días hábiles. Asimismo, al artículo 20 “garantías requeridas”, refiere a días calendario.